

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-01/15
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"**

SESION DE DICTAMEN Y FALLO

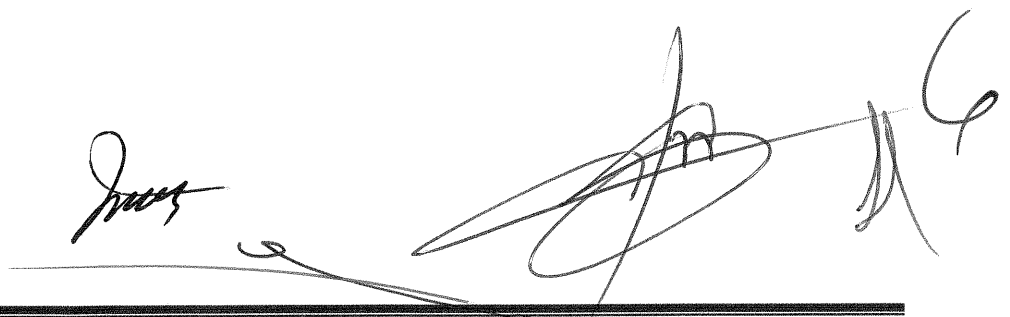
En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 10:00 horas del día 18 de Marzo de 2015, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor sita en el tercer piso del Edificio del Poder Judicial en el Centro Cívico de esta Ciudad los integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, con la finalidad de llevar a cabo Sesión de Fallo respecto al **Procedimiento por Invitación ASM-01/15** referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

Lic. Gerardo Brizuela Gaytan, Presidente del "Comité de Adquisiciones", asistido por el L.A.E. Humberto Moreno Sada en calidad de Secretario Ejecutivo dio la bienvenida a los miembros del Comité de Adquisiciones y el Lic. Salvador Moreno Bernal en calidad de Área Solicitante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento correspondiente al **Procedimiento por Invitación ASM-01/15** referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

DICTAMEN

Procedimiento por Invitación ASM-01/15 para la **"Contratación de Pólizas del Seguro de Vida para Funcionarios y personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."**



PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-01/15
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

RESEÑA CRONOLOGICA

1.-Con fecha 11 de Marzo de 2015, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4 (cuatro) licitantes, y se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de los cual se levantó el acta correspondiente.

2.-El día 17 de Marzo de 2015, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las propuestas económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.

ANALISIS DE LA PROPOSICION

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

Licitantes	Documentación de Propuesta Técnica.
Mapfre Tepeyac, S.A.	Aceptada por su análisis
AXA Seguros S.A. de C.V.	Aceptada por su análisis
Seguros Atlas S.A.	Aceptada para su análisis
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garantizaran satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Invitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitantes	Evaluación Documental
Mapfre Tepeyac, S.A.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-01/15
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

Axa Seguros S.A. de C.V.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.
Seguros Atlas S.A.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Cumple Con lo solicitado, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 de las Bases de Invitación.

En vista de lo anterior y derivado del citado análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas en este proceso de Invitación, el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California ha decidido emitir la siguiente determinación:

Procedimiento por Invitación ASM-01/15.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Baja California y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: Mapfre Tepeyac, S.A., Axa Seguros S.A. de C.V., Seguros Atlas S.A. y Grupo Nacional Provincial, S.A.B. para la **"Contratación de Pólizas del Seguro de Vida para Funcionarios y personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de Invitación, por lo que se aceptan las mismas.

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres conteniendo las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, por cumplir con los requisitos, establecidos en las bases de Invitación, dándose lectura al monto total de la presente Invitación.

**PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-01/15
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"**

Licitantes	Propuesta Económica
Mapfre Tepeyac, S.A.	<p>Para las partidas 1.-Funcionarios \$292,274.06 (Doscientos noventa y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos 06/100 M.N)</p> <p>2.-Personal de Base, Confianza y Jubilados \$226,289.67 (Doscientos veintiséis mil doscientos ochenta y nueve pesos 67/100 M.N)</p> <p>Con un total de \$518,563.73 (Quinientos dieciocho mil quinientos sesenta y tres pesos 73/100 M.N)</p>
Axa Seguros S.A. de C.V.	<p>Para las partidas 1.-Funcionarios \$820,629.46 (Ochocientos veinte mil seiscientos veintinueve pesos 46/100 M.N)</p> <p>2.-Personal de Base, Confianza y Jubilados \$389,353.56 (Trescientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta y tres pesos 56/100 M.N)</p> <p>Con un total de \$1,209,983.02 (Un millón doscientos nueve mil novecientos ochenta y tres pesos 02/100 M.N)</p>
Seguros Atlas S.A.	<p>Para las partidas 1.-Funcionarios \$438,851.23 (Cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y un pesos 23/100 M.N)</p> <p>2.-Personal de Base, Confianza y Jubilados \$296,869.51 (Doscientos noventa y seis mil ochocientos sesenta y nueve pesos 51/100 M.N)</p> <p>Con un total de \$735,720.74 (Setecientos treinta y cinco mil setecientos veinte pesos 74/100 M.N)</p>
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	<p>Para las partidas 1.-Funcionarios \$370,947.41 (Trescientos setenta mil novecientos cuarenta y siete pesos 41/100 M.N)</p> <p>2.-Personal de Base, Confianza y Jubilados \$267,874.91 (Doscientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y cuatro pesos 91/100 M.N)</p> <p>Con un total de \$638,822.32 (Seiscientos treinta y ocho mil ochocientos veintidós pesos 32/100 M.N)</p>

Una vez realizada la apertura de las Propuestas Económicas en los términos ya referidos y en cumplimiento a lo establecido en el inciso a) de la Fracción II del artículo 35 del Reglamento de

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-01/15
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

la Ley de Adquisiciones ya referida, se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 4.2 Incisos K y L.

Licitantes	Catálogo de Conceptos	Propuesta Económica (Formato)
Mapfre Tepeyac, S.A.	Presentó	Presentó
Axa Seguros S.A. de C.V.	Presentó	Presentó
Seguros Atlas S.A.	Presentó	Presentó
Grupo Nacional Provincial S.A.B.	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Concluida la recepción y apertura de las propuestas económicas de los licitantes participantes en la presente Invitación, el Comité, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II de su Reglamento procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes participantes, obteniéndose como resultado lo siguiente: en el Anexo 7 denominado Catalogo de Conceptos de la empresa Mapfre Tepeyac, S.A., presenta error en la suma de los conceptos que integran la partida 2 (Personal de Base y Jubilados y Personal de Confianza), Dice: \$226,289.67 (doscientos veintiséis mil doscientos ochenta y nueve pesos 67/100 m.n.), Debe decir: \$ 225,739.67 (doscientos veinticinco mil setecientos treinta y nueve pesos 67/100 m.n.). En el desgloce de la partida 2, en lo correspondiente al Personal de Base y Jubilados, Dice: \$102,173.57 Son: Ciento Treinta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Dos pesos 94/100 M.N., Debe decir: \$ 102,173.57 Son: Ciento Dos Mil Ciento Setenta y tres mil 57/100 M.N., siendo su Propuesta Económica con un costo total de \$518,013.73 (Quinientos dieciocho mil trece pesos 73/100 M.N.); la empresa Mapfre Tepeyac, S.A. aceptó la corrección de la propuesta, por lo tanto el "Comité de Adquisiciones" determinó solvente la propuesta económica de la empresa en mención, lo anterior con fundamento en el Artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-01/15
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

Acto seguido el Comité de Adquisiciones acepta las propuestas económicas de los licitantes siguientes:

Mapfre Tepeyac, S.A. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-01/15.

Axa Seguros S.A. de C.V. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-01/15.

Seguros Atlas S.A., toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-01/15.

Grupo Nacional Provincial S.A.B. toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de Invitación ASM-01/15.

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

----- **FALLO DE LA INVITACION** -----

Procedimiento por Invitación ASM-01/15 referente a la **"Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California."**

A continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-01/15
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

Licitantes:

- Mapfre Tepeyac, S.A. **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida 1 y 2.
- Axa Seguros S.A. de C.V. **PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas 1 y 2.
- Seguros Atlas S.A. **PROPUESTA SOLVENTE** para las partidas 1 y 2.
- Grupo Nacional Provincial S.A.B **PROPUESTA SOLVENTE** para la partida 1 y 2.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California acuerda:

Procedimiento por Invitación ASM-01/15 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso c) y artículo 41 de su Reglamento, y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina para el Poder Judicial del Estado de Baja California, adjudicar la "**Contratación de Pólizas de Seguro de Vida para Funcionarios y personal de Base, Confianza y Jubilados del Poder Judicial del Estado de Baja California.**". al siguiente licitante:

Mapfre Tepeyac, S.A..

Para la partida 1 (Funcionarios) **\$292,274.06 (Doscientos noventa y dos mil doscientos setenta y cuatro pesos 06/100 M.N), Incluyendo Gastos de Expedición de la Póliza.**

Para la partida 2 (Personal de Base, Confianza y Jubilados) **\$225,739.67 (Doscientos veinticinco mil setecientos treinta y nueve pesos 67/100 M.N), Incluyendo Gastos de Expedición de la Póliza.**

Con un costo total **\$518,013.73 (Quinientos dieciocho mil trece pesos 73/100 M.N)**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo del presente Procedimiento por Invitación.

PROCEDIMIENTO POR INVITACION NO. ASM-01/15
"CONTRATACION DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA FUNCIONARIOS Y
PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y JUBILADOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA"

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES"

"EL PRESIDENTE"

LIC. GERARDO BRIZUELA GAYTAN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO

"SECRETARIO EJECUTIVO"

L.A.E. HUMBERTO MORENO SADA
OFICIAL MAYOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. HECTOR ORLANDO DIAZ CERVANTES
CONSEJERO DE CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. SALVADOR AVELAR ARMENDARIZ
CONSEJERO DE CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

C.P. CLARA PALACIOS MELENDEZ
CONTRALORA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

C.P. EMERITA CEJA GONZALEZ
CONTADORA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"VOCAL"

LIC. JOSE ALBERTO FERNANDEZ TORRES
DIRECTOR DE LA UNIDAD JURIDICA Y ASESOR
INTERNO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

"AREA SOLICITANTE"

LIC. SALVADOR MORENO BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES,
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO